



El futuro
es de todos

Minenergía

Ministerio de Minas y Energía
Origen: GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO
Rad: 2019037852 10-06-2019 07:47:20 AM
Anexos: SIETE (7) FOLIOS.
Destino: DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA
Serie: 0.405 - NO APLICA

405

Memorando

Bogotá, D.C.,

PARA: Ingeniero Rafael Andrés Madrigal Cadavid, Director de Energía Eléctrica

DE: Coordinador, Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

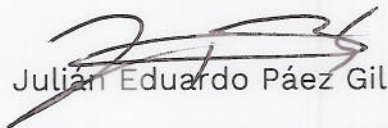
ASUNTO: Remisión certificación publicación proyecto acto administrativo

Una vez finalizado el término para publicación del proyecto de acto administrativo en consulta ciudadana (Análisis de Impacto Normativo - AIN) el cinco (05) de junio de 2019, me permito remitir constancia de publicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta se solicita que una vez se tenga consolidada la matriz de comentarios y el acto administrativo en firme sean remitidos a esta coordinación, con el fin de dar cumplimiento a lo conceptuado el Decreto 270 de 14 de febrero de 2017

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


Julián Eduardo Páez Gil

Anexos: Siete (07) folios - Certificación publicación acto administrativo Grupo de gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

Elaboró: Martha Isabel Jaime Galvis
Revisó y Aprobó: Julián Eduardo Páez Gil

TRD: Facilitativo

Página 1 de 1



EL SUSCRITO ASESOR DE LA SECRETARÍA GENERAL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
DE COORDINADOR DEL GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de las siguientes normas:

- Decreto 270 del 14 de febrero de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017, que reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 1304 del 24 de noviembre de 2017 que modifica la Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017 por la cual se reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Minas y Energía ha publicado para consulta de la ciudadanía y grupos de interés, y a fin de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas, el siguiente proyecto:

Documento “Análisis de Impacto Normativo – AIN correspondiente a la propuesta reglamentaria para los Sistemas Térmicos y sus Instalaciones”

Que dicho proyecto se publicó del siete (07) de mayo hasta el seis (06) de junio de 2019 en el portal web, sección Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

<https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24076927&idLbl=Listado+de+Foros+de+Enero+De+2019>, al que también pudieron acceder los interesados desde la sección de transparencia y acceso a la información pública.

Que para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este documento en discusión y los canales de comunicación a donde enviar sus observaciones, mediante los siguientes medios:

- Aviso home/otras noticias



- Redes sociales
- Mensaje correo electrónico

Que durante el tiempo dispuesto el documento en consulta ciudadana, recibió un (01) comentario a través de correo electrónico: pciudadana@minenergia.gov.co.

Dada en Bogotá a los siete (07) días del mes de junio de 2019.


Julián Eduardo Páez Gil

Anexo: Seis (06) folios-Informe de comentarios recibidos Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis
Revisó y Aprobó: Julián Eduardo Páez Gil